Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y DOS.

Cesion de la Com.a de Comedias

El S.r D.n Juan Vallejo dijo cedia la Comisaria de Comedias (de que esta Ciudad le hizo nombramiento el Cavildo anterior) en el Señor D.n Fran.co Rivera, quien estando presente lo acepto y la Ciudad Acuerda lo apruebe ——

Todo lo qual Acordo esta Ciudad por ante Nos Jph Antonio de Madrid y Fran.co Ros Conesa Sus Ss.

Tacon

Jph Antonio de Madrid

Franzisco Ros Conesa

Ordinario

En la Ciu.d N. y M. L. Ciudad de Cartag.a y Sala de Ayuntam.to de ella en treinta de Marzo de mil setecientos setenta y dos se juntaron a Cavildo Ordinario los Señores D.n Fran.co Tacon y de Guzman regidor Decano y theniente de Correg.or de esta Ciudad que preside de Justicia por ocupacion del Exmo S.r Correg.or y del Señor Alcalde mayor D.n Fran.co Rosique, D.n Gines Mesia, D.n Fran.co Anrrich, D.n Juan Bap.ta Peragallo, D.n Jph Escaño, D.n Joseph Baldasano, D.n Fran.co Rivera y D.n Diego Hernandez regidores, D.n Antonio Jaquinetto, D.n Manuel Castellanos y D.n Damian Baz Diputados del Comun, y D.n Antonio Ximenez Arias Procurador Sindico Personero, y Acordaron lo siguiente ——

Alumbrado

Vuelta a ver en este Ayuntamiento mediante la Citacion gral para el echa la Carta ord.n del Supremo Consejo de Castilla, con la Copia de la representac.n que incluie, y documentos mandados traer, relativos a los Particulares de limpieza, empedrados y Iluminacion; Esta Ciudad Acuerda, que para poder Informar a dho Superior Tribunal con Conocimiento y a Consequencia de dha Real Orden, Nombra por Comisarios a D.n Gines Mesia D.n Jph Baldasano y D.n Manuel Castellanos regidores, y Dip.o del Comun para que con presencia de todo examinen e Infor